

COMPañIA DE TRANSPORTE 22 DE SEPTIEMBRE LA ESPERANZA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1

La compañía de Transporte 22 De Septiembre S.A. Tiene su domicilio principal en el Cantón Pedro Moncayo, parroquia La Esperanza.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2019

NOTA 2

Principales Políticas y Criterios Contables Aplicados

Sistema Contable *La contabilidad y los Estados Financieros de la compañía de Transporte 22 De Septiembre S.A., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, Ley de régimen Tributario Interno.*

Bases de Presentación *Los registros contables así como los estados financieros de la Compañía, fueron procesados mediante el sistema informático contable DEBI y el plan de cuentas vigente en la Superintendencia de Compañías, se ciñe de acuerdo al origen y naturaleza de las cuentas aplicables a la compañía.*

NOTA 3

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - *Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas.*

3.2 Impuestos Crédito Tributario. - *El valor del activo corresponde a valores de retenciones al impuesto a la renta determinados en el año 2019.*

3.3 Reconocimiento de ingresos - *La Compañía considerará como ingresos únicamente los aportes de los socios para cubrir sus gastos operativos.*

3.4 Costos y gastos - *Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.*

4. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En el Ejercicio 2019, no se produjo ningún cambio en la aplicación de los criterios contables con relación al año 2018. Se continúa con la aplicación de la depreciación normal para los activos fijos.

**COMPANÍA DE TRANSPORTE 22 DE SEPTIEMBRE
LA ESPERANZA S.A.**

5. PATRIMONIO

5.1. Capital Social - El capital social autorizado y pagado es de USD 800,00 dólares.

5.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE
INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjunto.


.....
~~FANNY MEJÍA~~
CONTADOR CPA